



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 SET 2021

Res. H N° 0942/21

Expte. N° 4224/21

VISTO:

El pedido elevado por el Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY, por el cual solicita el reintegro de gastos en el marco del dictado de la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación en forma virtual; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, resuelve autorizar el reintegro de gastos realizados por la compra de Memoria RAM para el equipo de computación hasta la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$6.500,00);

QUE el Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY adjunta los comprobantes de gastos debidamente conformados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

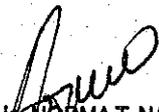
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY, DNI N° 22.685.298, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 97/100 (\$4.489,97), de acuerdo al comprobante de gastos presentado por la compra de Memoria RAM:-

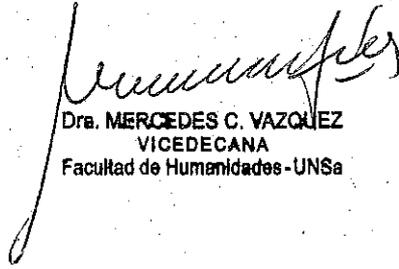
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dep. Escuela de Ciencias de la Comunicación. (027.001.005)

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a el interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ial/jae


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa